MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 655.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FAX Y BOBINA DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA DE TICKETS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 35/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 300.772.-

Asunción, 29 de diciembre de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación N° 53/2015, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la* ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FAX Y BOBINA DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA DE TICKETS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 300.772, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, el informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26º- Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUIMOS, que la Firma* ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** *con R.U.C. N° 2.237.441-8, posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ---*

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la Firma: ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** *con R.U.C. N° 2237441-8, la suma DE GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS (Gs.57.526.500.-), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones legales. ----------*

Que*, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 35/2015, para la* ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FAX Y BOBINA DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA DE TICKETS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM"****, a favor de la Firma* ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** *con R.U.C. N° 2237441-8, por la suma total de* ***Gs.57.526.500.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos veinte y seis mil quinientos)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato para la* ***"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FAX Y BOBINA DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA DE TICKETS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM"****, entre la Dirección General de Migraciones y la Firma* ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo .----------***

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

ABG. ANTONIO DUARTE RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones